RESOLUCION No 279/2019.

Villarrica, 15 de octubre de 2019.

VISTO: El Acta Nº 85 de fecha 15 de octubre de 2019, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 340 ADQUISICION DE RESPUESTOS INFORMATICOS, ID Nº 368.693 - F.F. 30,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2019.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 324919 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

- **PROVIN**
- **TECNOPLAN S.A.**
- **SDA PARAGUAY S.A.**
- **RM ASOCIADOS**
- **INTERPRO**
- **INFOSYSTEMS**
- **G – NET INFORMATICA**
- **ACA – ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO**

La apertura de sobres: El día viernes 06 de setiembre de 2019, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo –Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
FULL OFFICE S.R.L.	80028600-6	13.998.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	NO PRESENTA
G-NET INFORMATICA	4812734-5	14.148.500
FRANCI EMPREMDIMIENTOS	787858-3	15.805.000

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA OFERENTE SDA PARAGUAY SA.: No presenta el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por ser este documento de carácter sustancial como reza en el inc. 1 Art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", este Comité de Evaluación no podrá considerar la oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A., por lo que queda descalificada** para el proceso de adjudicación del presente llamado, teniendo en cuenta solamente las ofertas de las firmas **FULL OFFICE S.RL., G-NET INFORMATICA y FRANCI EMPRENDIMIENTOS.**

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Abg. Polly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lorenzo Darío Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 340 Adquisición de Repuestos Informáticos, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación de Ofertas, solicitado por **Memorando CEO Nº016/2019** de fecha **03 de octubre**, sobre el llamado a **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS"** con número **I.D. 368.693** para la Circunscripción de Judicial de GUAIRA, por lo que me aboque al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Segunda Circunscripción Judicial de Guaira.

Se ha entregado a esta sección 4 (cuatro) ofertas, cuya fecha de apertura de sobres fue el día viernes 06 de setiembre del cte. año.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Seguidamente se detalla los precios ofertados por las firmas oferentes en el cuadro **"PLANILLA DE PRECIOS DE PROVEEDORES" (se anexa al informe)**

Se realiza el análisis, teniendo como referencia para el ordenamiento, los precios más bajos, quedando el siguiente orden:

1. **FULL OFFICE S.R.L** — **Gs. 13.998.000**
2. **G-NET INFORMATICA** — **Gs. 14.148.500**
3. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** — **Gs. 15.805.000**
4. **S.D.A. PARAGUAY** — **PRESENTA OFERTA SIN PLANILLA DE PRECIOS**

Conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas a las ofertas de las firmas presentadas en este llamado se concluye que, las ofertas de las firmas, **FULL OFFICE S.R.L., G-NET INFORMATICA y FRANCI EMPRENDIMIENTOS,** reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, y queda a cargo de la máxima autoridad la adjudicación de los Ítems según los precios más bajos, en cada ítem y de acuerdo al siguiente detalle:

- **Ítem N° 1**

PROCESADOR C/ COOLER
Para la firma **G-NET INFORMATICA**

- **Ítem N° 2**

PLACA MADRE
Para la firma **G-NET INFORMATICA**

- **Ítem N° 3**

DISCO DURO
Para la firma **FULL OFFICE S.R.L**

- **Ítem N° 4**

FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA
Para la firma **FULL OFFICE S.R.L**

- **Ítem N° 5**

SUPRESOR DE PICOS
Para la firma **FULL OFFICE S.R.L**

Lorenzo Dertis Rodriguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de los precios ofertados por las firmas **FULL OFFICE S.R.L. y G-NET INFORMATICA**, según la Resolución N° 411/18 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que los precios ofertados por la firmas mencionadas, se encuentran dentro del parámetro establecido y considerando que los precios son ejecutables, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte

		FULL OFFICE SRL		
ADALBERTO PASTOR ECHEVERRIA VILLASBOA	*CI Nº 875.169*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
BLAS RICARDO CORREA TORALES	*CI Nº3.521.097*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
		G-NET INFORMATICA		
JAVIER GENES NOGUERA	*C.I. N°4.812.734*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que los mismos se encuentran habilitados para ser contratados, se procede a seguir el proceso de la evaluación.-***

Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Repuestos Informáticos, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos de los años 2017 y 2018, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1298/2019.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Lic. Dolly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS", PAC Nº 368.693**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS", para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 368693, por la suma total de Gs. 13.273.500 (trece millones, doscientos setenta y tres mil, quinientos guaraníes) con Fuente de financiamiento 30, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, según se anexa en el cuadro a continuación:

			FULL OFFICE S.R.L.				G-NET INFORMATICA			
Ítem	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	PROCESADOR C/ COOLER	7				0	INTEL	CHINA	744,000	5,208,000
2	PLACA MADRE	7				0	ASUS	CHINA	441,500	3,090,500
3	DISCO DURO	10	CRUCIAL	THAILAND	412,000	4,120,000				0
4	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	20	T2TEK	CHINA	29,000	580,000				0
5	SUPRESOR DE PICOS	10	FORZA	CHINA	27,500	275,000				0
						4.975.000				8.298.500
TOTAL ADJUDICADO:							13.273.500			

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Lorenzo Derlis Rodríguez Elizaur, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 340 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMATICOS"** con el representante de las firmas adjudicadas.-

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Ruth Fariña Guarás
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ

Lorenzo Derlis Rodriguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá